Comité Directivo de 23 de diciembre de 2021

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2021, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. <u>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</u>

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. <u>Nuevo ciclo de Revisión del Gasto Público 2022-2026.</u>

El proceso de revisión del gasto público es un compromiso que el Gobierno asumió y dejó recogido en el Programa de Estabilidad 2017-2020 remitido a la Comisión Europea.

Ese proceso inicial comprendió varios años y se ha llevado a cabo por áreas específicas de gasto y por fases.

La primera fase de revisión del gasto público encargada a la AIReF se centró

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.
Contacto AIReF:
C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895
Email: Info@airef.es
Web: www.airef.es
Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

en las subvenciones públicas, tal y como se aprobó por el Consejo de Ministros en 2017.

Posteriormente, en la segunda fase, se encomendó a la AIReF para el año 2019 la realización de un estudio sobre cuatro áreas: revisión de beneficios fiscales, gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud, incentivos a la contratación e infraestructuras de transporte del conjunto de Administraciones Públicas.

Finalmente, en 2021 se ha formalizado la tercera y última fase, centrada en la revisión

de los instrumentos de financiación del sector público para el apoyo a los sectores productivos de la economía española y de la gestión de los residuos urbanos.

Con el mencionado estudio de la tercera fase quedó cerrado el primer ciclo de revisión del gasto de las Administraciones Públicas iniciado en junio de 2017.

Sin embargo, el componente 29 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) está dedicado a la mejora de la eficacia del gasto público.

Dentro de él, se enmarca la reforma 1 “Proceso de revisión y evaluación del gasto público”. Esta reforma tiene como objetivo mejorar la calidad del gasto público, en particular revisando su composición y reorientando su uso, para favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo y, en última instancia, asegurar la estabilidad presupuestaria y reafirmar la sostenibilidad de la deuda pública a medio plazo.

El PRTR remarca que la selección de las áreas de gasto a evaluar en esta nueva etapa se realizará de manera conjunta y coordinada con la AIReF, cuyas propuestas se tendrán en cuenta.

En este contexto, procede que el Gobierno, previa consulta con la AIReF, apruebe un nuevo marco plurianual (2022-2026) del proceso de revisión del gasto público, dando respuesta al hito 400 del Anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo.

Con el fin de identificar las áreas de gasto que pudieran ser analizadas en este nuevo ciclo plurianual, la Presidenta de la AIReF remitió el pasado día 10 de diciembre a la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos una carta con su propuesta.

Con fecha 22 de diciembre se recibió en la AIReF la carta de respuesta de la Secretaria de Estado, acompañada del borrador de Acuerdo del Consejo de

Ministros relativo a la aprobación del nuevo ciclo de revisiones del gasto público para el periodo 2022-2026.

A la vista del borrador de Acuerdo del Consejo de Ministros recibido, la Presidenta de la AIReF acuerda remitir una nueva carta a la Secretaria de Estado recogiendo una serie de observaciones de procedimiento y de contenido.

3. Balance de actividades del año 2021.

Los miembros del Comité Directivo hacen un repaso de las actividades realizadas por la institución a lo largo del año y concluyen que el balance puede considerarse muy positivo.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

Diego Pérez Martínez